



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1066/00

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.  
DIRECCION GENERAL DE PERSONAL  
S/Licencia largo tratamiento agente POBLET, Marta Ofelia.-

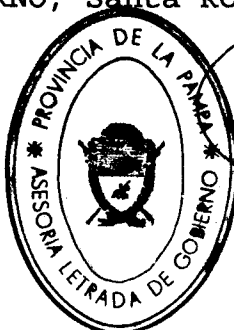
DICTAMEN N°288/00.

Sr Ministro de Cultura y Educación.:

Analizadas las presentes actuaciones, este Organismo Asesor no tiene objeciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fs. 27.-

No obstante ello, el primer considerando debe ser corregido, por cuanto lo que debe ser escrito entre paréntesis es la expresión en números. Cumplido, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 16 de marzo de 2.000.-  
SB.



Dra. Adriana Isabel CUARZO  
ABOGADA  
SECRETARIA LETRADA  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO  
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO  
SUBROGANTE